

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
AYUDANTES DOCTORES

DEPARTAMENTO DE METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA
FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

ÁREA DE FILOSOFÍA

BAREMO ESPECÍFICO: APARTADOS II (PUNTO 3º), III (SUBAPARTADOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9) y IV.

La Comisión ha establecido como umbral mínimo de puntuación **49 puntos**.

II. 3) **ACTIVIDAD DOCENTE:** Máximo 30 puntos.

Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos.

Dirección Proyectos Innovación Docente: 1,5 por cada proyecto.

Participación en Proyectos de Innovación Docente: 0,3 por actividad.

Asistencia a Cursos de Innovación Docente: 0,2 por curso recibido.

Docencia no reglada en Doctorado: 0'5 por crédito ECTS o equivalente por curso.

Otra docencia universitaria (cursos de libre configuración, del Aula de la Experiencia): hasta 0,4 puntos por crédito ECTS o equivalente.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo 40 puntos.

1) Libros (Hasta 8 puntos por cada uno).

Autor:

6 puntos por cada uno en editorial científica y universitaria de prestigio conforme a rankings y estándares habituales.

5 puntos por cada uno en otras editoriales relevantes de ámbito universitario, aunque no indexadas.

4 puntos por cada uno en otras editoriales de suficiente calidad científica.

2 puntos por cada uno en otras editoriales.

Editor literario: hasta 3 puntos por cada uno según el reconocimiento de la editorial.

Editor científico: hasta 5 puntos por cada uno de traducción y edición crítica de textos clásicos o relevantes.

En caso de coautoría la puntuación se dividirá por el número de autores.

V. B. P.
Secretario
J. L. Pami

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congreso). Hasta 3 puntos por cada uno.

- 3 puntos por cada uno en editorial indexada.
- 2 puntos por cada uno en otras editoriales de ámbito universitario, aunque no indexadas.
- 1 punto por cada uno en otras editoriales de suficiente calidad científica.
- 0'25 puntos por cada uno en otras editoriales.

En caso de coautoría la puntuación se dividirá por el número de autores.

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno.

- 4 puntos por cada uno en revistas ISI, SCOPUS o similar.
- 3 puntos por cada uno en revistas indexadas.
- 2 puntos por cada uno en revistas no indexadas, pero en bases de datos y con referencias de suficiente prestigio.
- 1 punto por cada uno en otras revistas científicas.

En caso de coautoría la puntuación se dividirá por el número de autores.

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

- a) En Proyectos Internacionales
 - Director o responsable: 2 puntos.
 - Investigador: 1,7 puntos.
 - Colaborador científico: 1,1 puntos.
- b) En Proyectos Nacionales
 - Director o responsable: 1,8 puntos.
 - Investigador: 1,5 puntos.
 - Colaborador científico: 1 punto.
- c) En proyectos autonómicos y locales
 - Director o responsable: 1,6 puntos.
 - Investigador: 1,3 puntos.
 - Colaborador científico: 0,9 puntos.

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto.

Por cada año: 0,25 puntos.

6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 10 puntos.

- Estancias superiores a 6 meses: 6 puntos.
- Estancias de 5 a 6 meses: 5 puntos
- Estancias de 4 a 5 meses: 4,5 puntos
- Estancias de 3 a 4 meses: 4 puntos.
- Estancias de 2 a 3 meses: 3 puntos.
- Estancias de 1 a 2 meses: 2 puntos.
- Estancias de 15 días a 1 mes: 1 punto.
- Estancias inferiores a 15 días: 0,5 puntos

Vº Bº
Secretaría
J. P. B. B. B.

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.

Ponencias: Hasta 2 puntos por cada una.

Ponencia / conferencia invitada (Reuniones/simposios/congresos de carácter cerrado, por invitación, o con clara diferencia entre ponencia y comunicación):

Congreso internacional en el extranjero: 2 puntos por cada una.

Congreso internacional en España: 1,8 puntos por cada una.

Congreso nacional: 1,5 puntos por cada una.

Congreso regional y otros (Jornadas, Seminarios de Asoc. Filosóficas, etc.): 1 punto por cada una.

De carácter local o en la propia universidad: 0,5 puntos por cada una.

Comunicación: Hasta 1 punto por cada una.

Congreso internacional en el extranjero: 1 punto por cada una.

Congreso internacional en España: 0,9 puntos por cada una.

Congreso nacional: 0,7 puntos por cada una.

Congreso regional y otros (Jornadas, Seminarios de Asoc. Filosóficas, etc.): 0,5 puntos por cada una.

De carácter local o en la propia universidad: 0,2 puntos por cada una.

Edición de actas: 1 punto por volumen.

9) Otros méritos de investigación. Máximo: 5 puntos.

Doctorado europeo o con mención internacional: 1'5 puntos

Revistas y colecciones de libros

Dirección: 1 puntos por volumen hasta un máximo de 3,5 puntos.

Secretaría: 0'75 puntos por volumen hasta un máximo de 3 puntos.

Miembro consejo de redacción: 0,3 por volumen hasta un máximo de 2 puntos.

Miembro comité científico o c. asesor: 0,2 por volumen hasta un máximo de 1,5 puntos.

Evaluador externo Rev. Internacional: 0,4 por evaluación hasta un máximo de 2 puntos.

Evaluador externo Rev. Nacional: 0,3 por evaluación hasta un máximo de 2 puntos

Dirección Soc. Internacional de Filosofía: 0'5 por año hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección Soc. Nacional: 0'3 por año hasta un máximo de 1,5 puntos.

Dirección Actividad local: 0,1 por año hasta un máximo de 1 punto.

Cargo directivo Soc. Internac.: 0'3 por año hasta un máximo de 1,5 puntos.

Cargo directivo Soc. Nacional: 0'2 por año hasta un máximo de 1 punto.

Cargo directivo Organización local: 0,05 por año hasta un máximo de 0'5 puntos.

Presidente Congr. Internacional: 1 por cada congreso hasta un máximo de 3,5 puntos.

Otro cargo Congreso Internacional: 0,75 por cada congreso hasta un máximo de 3 puntos.

V.º B.º
Secretario
J. L. Barrio

Presidente Congreso Nacional: 0,8 puntos por cada congreso hasta un máximo de 3 puntos.

Otro cargo directivo: 0,5 punto por cada congreso hasta un máximo de 2,5 puntos.

Comentarios y notas bibliográficas

Rev. Internacionales: 1,5 puntos.

Rev. Nacionales: 1,3 puntos.

Reseñas: 0,4 / 0,3 o 0,2 puntos por cada una según nivel de revista (vid. III.3).

Crónicas, índices y repertorios bibliográficos: 0,20 / 0,15 o 0,10 puntos por cada una según nivel de revista (vid. III.3).

Traducciones: de libros: 0,6, 0,5 o 0,4 según nivel de publicación (vid. III.1).

Traducciones: de artículos: 0,4, 0,3 o 0,2 según nivel de publicación (vid. III.3).

Mesas redondas

Congreso internacional: 0,3 puntos.

Congreso nacional: 0,2 puntos.

Congreso regional: 0,1 puntos.

De carácter local: 0,05 puntos.

Comunicaciones sin publicar:

Congreso internacional: 0,4 puntos.

Congreso nacional: 0,3 puntos.

Congreso regional: 0,1 puntos.

De carácter local: 0,05 puntos.

Conferencia científica invitada en ámbito académico y universitario: 0,4 puntos.

Dirección de TFG: 0,3 puntos por cada uno hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección de TFM: 0,4 puntos por cada uno hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección de Tesis doctorales: 1,5 puntos hasta un máximo de 4,5 puntos.

Dirección Grupo Investigación: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos.

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumnos internos: hasta 1 punto.

Asistentes honorarios 0,35 puntos por curso hasta 1 punto.

Becas postgrado no asimiladas a becas FPI hasta 2 puntos.
De Investigación (Nacional o Internacional) por cada año: 1,2 puntos.

V. B.
Secretario
J. B. B.

Otras becas.

De 6 a 12 meses

Internacional: 0,8 puntos.

Nacional: 0,7 puntos.

Menos de 6 meses

Internacional: 0,6 puntos.

Nacional: 0,5 puntos.

Becas Erasmus de post-licenciatura o postgrado: 1 punto.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (con acreditación oficial):

hasta 4 puntos

1,3 puntos máximo nivel del idioma.

1 punto nivel medio del idioma.

Premios oficiales o prestigiosos no valorados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (títulos propios: Máster, Experto, etc.) : hasta 4 puntos.

Master: 1,5 puntos.

Experto: 0,75 puntos.

Libre Configuración: 0,25 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III: hasta 2 puntos.

Internacional:

En el extranjero: 0,3 puntos.

En España: 0,25 puntos.

Nacional: 0,2 por congreso/curso.

Local: 0,1 por congreso/curso.

Se aplicará coeficiente en todo este ítem de asistencia a congreso/curso según su duración: larga duración (más de 20 horas): x 1; media duración (más de 10 horas: x 0,5); corta duración (menos de 10 horas: x 0,25).

Actividad profesional no docente externa a la Universidad

Afín al área de conocimiento: hasta 1 punto por actividad hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria:

hasta 4 puntos.

0,5 puntos por curso académico en caso de desempeño de la actividad por concurso público; 0,25 puntos por curso en otros casos hasta 4 puntos.

Otros méritos:

Hasta 2 puntos.

Nivel de acreditación superior al exigido para la plaza (i.e., contratado doctor, titular, catedrático): 2 puntos

V. B. B.
Secretario
A. Barrio

Otras titulaciones académicas.

Participación en órganos colegiados: 0,1 puntos por cargo y curso académico.

Otras becas:

Para cursos: 0,1 puntos.

Otras becas y ayudas recibidas: 0,1 puntos.

Estancias en el extranjero

De 60 días a 90 días: 0,3 puntos.

De 30 a 60 días: 0,2 puntos.

De 15 a 30 días: 0,1 puntos.

CAP: 0,5 puntos.

Evaluador de Agencias de Evaluación: 2 puntos.

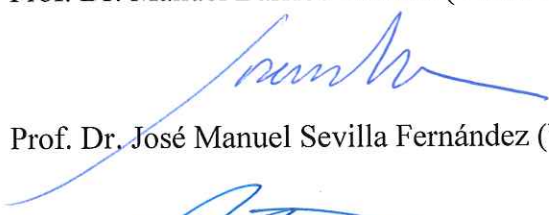
Fdo.: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:



Prof. Dr. José Antonio Marín Casanova (Presidente de la Comisión)



Prof. Dr. Manuel Barrios Casares (Vocal 3, actuando como secretario por delegación)



Prof. Dr. José Manuel Sevilla Fernández (Vocal 1)



Prof. Dr. César Moreno Márquez (Vocal 2)



Departamento de Metafísica
y Corrientes Actuales de la Filosofía.
Ética y Filosofía Política